



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Michoacana

Sub - dependencia

Oficina Dirección General

No. de oficio DIF/DG/0582/2026

Expediente

Asunto: Dictamen técnico del Concurso Público a Través de Ofertas Subsecuentes de Descuentos No. CADPE-CADPE-EM-CP-001/2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Morelia, Michoacán; a 21 de abril de 2026.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E.

Con base en lo establecido por el artículo 6 fracciones IV, XIX Y XXI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana; capítulo VII "FUNCIONES", numeral 1.0 del Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacán. Me refiero al Concurso Público a Través de Ofertas Subsecuentes de Descuentos No. CADPE-EM-CP-001/2026 relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS. PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE**, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y de los numerales 8 inciso J) y 9 de las Bases Concursales se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Derivado de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes, de acuerdo al Anexo N°1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas sobre N°1 propuesta técnica, subnumerales del 1 al 15 y sobre N°2 propuesta económica subnumerales del 1 al 3 de las bases y lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases y muestras presentadas se desprende lo siguiente:

1.- PRESUCAP, S.A DE C.V.

Presenta propuesta en las partidas: 1, 2, 3 y 4.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

Cumple técnicamente en las partidas: 1, 2, 3 y 4.

2.- SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.

Presenta propuesta en las partidas: 1, 2, 3 y 4.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

Cumple técnicamente en las partidas: 1, 2, 3 y 4.



[Firmas manuscritas]



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Michoacana

Sub - dependencia

Oficina Dirección General

No. de oficio DIF/DG/0582/2026

Expediente

Asunto: Dictamen técnico del Concurso Público a Través de Ofertas Subsecuentes de Descuentos No. CADPE-CADPE-EM-CP-001/2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

3.- JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.

Presenta propuesta en las partidas: 1, 2, 3 y 4.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

Cumple técnicamente en las partidas: 1, 2, 3 y 4.

En virtud de que las ofertas subsecuentes de descuentos los precios ofertados no fueron aceptables, se **declara desierto** el presente Concurso Público a Través de Ofertas Subsecuentes de Descuentos, de conformidad con el artículo 58 fracción III inciso c), del reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 15 inciso f), de las bases que rigen el presente procedimiento de concurso público a través de ofertas subsecuentes de descuentos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA SOFIA BAUTISTA AGUÍNIGA

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA



DIF
MICHOACÁN

C.c.p Ing. Miguel Zamora Verduzco, Delegado Administrativo del Sistema DIF Michoacán. Conocimiento y efectos procedentes.

C.P Cesar Fernando Rodríguez Solís. Jefe del Departamento de Recursos Materiales del Sistema DIF Michoacán. Conocimiento y efectos procedentes.

MZV/CFBS/cicl*

Expediente

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

